

 GRUP MEDIAPRO	Política del Sistema de Gestión Integrado de las Tecnologías y de la Seguridad de la Información (SGI-TSI)	Versión	2.0
		Revisada	27/03/2026

**POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE
LAS TECNOLOGÍAS Y LA SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN (SGI-TSI)**

	Política del Sistema de Gestión Integrado de las Tecnologías y de la Seguridad de la Información (SGI-TSI)	Versión	2.0
		Revisada	27/03/2026

ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
3. VIGENCIA	2
4. PRINCIPIOS RECTORES	3
4.1. MISIÓN Y VISIÓN DEL ÁREA DE TSI	3
4.2. MARCO NORMATIVO	5
5. RESPONSABILIDADES	5
6. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.....	7
7. DEFINICIONES	7
8. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO.....	8

	Política del Sistema de Gestión Integrado de las Tecnologías y de la Seguridad de la Información (SGI-TSI)	Versión	2.0
		Revisada	27/03/2026

1. Objeto

La provisión del servicio TSI es una actividad clave para las operaciones de una organización y, por tanto, debe gestionarse adecuadamente para contribuir de forma activa en la consecución de los objetivos de negocio.

La Dirección de GRUP MEDIAPRO (en adelante el grupo), consciente del valor de los servicios, ha desarrollado la presente Política de Gestión del Sistema de Gestión Integrado de las Tecnologías y de la Seguridad de la Información (SGI-TSI) a instaurar en el área de Tecnologías y Seguridad de la Información (en adelante TSI) y que se despliega en toda la compañía; y quiere dejar constancia de su apoyo, aprobación y asignación de los recursos necesarios para su ejecución, instando a que sea distribuida a todo el personal junto con su documentación asociada, para que la conozca y cumpla.

Por ello, se compromete en la presente política global, a velar por la adecuada gestión de los servicios prestados por la organización, con el fin de ofrecer a todas las partes interesadas las mayores garantías en torno a la calidad de dichos servicios preservando la seguridad de la información y con un consumo eficiente de los recursos necesarios para el desempeño de la actividad.

Además, manifiesta su compromiso con la mejora continua de los Sistemas de Gestión de del Servicio TSI, liderado por el área de TSI, cuyas funciones y responsabilidades garantiza la adecuación de los servicios de su catálogo a las necesidades de todas las áreas y sociedades del grupo.


2. Ámbito de Aplicación

La presente política aplica a los servicios gestionados o supervisados por el área de Tecnologías y Seguridad de la Información (TSI) de GRUP MEDIAPRO incluidos en el catálogo de servicios publicado en el portal interno FORUM del grupo. Resulta de **obligado cumplimiento para todas las unidades, áreas y subáreas del grupo**. De la misma forma, aplica a cada una de las sociedades que integran GRUP MEDIAPRO y a aquellas sobre las que se tenga un control efectivo independientemente de su actividad de negocio o ubicación geográfica y **a terceros colaboradores** que tengan relaciones con GRUP MEDIAPRO en la medida en que pueda resultarles de aplicación en relación con los servicios corporativos TI.

Es esencial que los/las profesionales del área TSI del grupo sean conscientes de la importancia de la gestión del servicio y se les anima a participar de forma activa en su desarrollo y mejora continua con el fin de disponer de un entorno más seguro para todos/as.

3. Vigencia

El presente documento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Administración de Joye Media, S.L. y sustituye a cualquier política existente hasta esta fecha, que tenga el mismo objeto. En este sentido, son vigentes las políticas publicadas en el portal corporativo del grupo, y las versiones actualizadas de cualquier política estarán siempre disponibles en el mismo.

	Política del Sistema de Gestión Integrado de las Tecnologías y de la Seguridad de la Información (SGI-TSI)	Versión	2.0
		Revisada	27/03/2026

El presente documento deberá ser revisado periódicamente a intervalos planificados y como mínimo anualmente, a cuyo fin el área de TSI evaluará si el contenido de la política continúa siendo adecuado para el cumplimiento de los objetivos fijados por GRUP MEDIAPRO o si, por el contrario, se requiere de alguna modificación como consecuencia de algún cambio.

Como parte de la revisión periódica de la política, se considerarán las *'lecciones aprendidas'* durante el periodo transcurrido desde la última revisión, así como para adecuarla a los cambios en el contexto de la organización, con atención a las cuestiones externas e internas, y poder asegurar que se adecúa a la estrategia del grupo. En este sentido, la revisión de la política puede motivar la revisión y actualización de directrices, normas y procedimientos.

4. Principios rectores

La Política del Sistema de Gestión Integrado de TSI determina los elementos clave para el cumplimiento de los requisitos que fija GRUP MEDIAPRO para alcanzar su objetivo de proporcionar soluciones técnicas e innovadoras para diseñar, producir y distribuir cualquier proyecto audiovisual o multicanal en cualquier rincón del planeta con la tecnología más avanzada. Como consecuencia, GRUP MEDIAPRO tiene como línea estratégica la inversión en el sector de las tecnologías de la información, la seguridad y las comunicaciones.

El área de TSI da soporte al negocio del grupo, tanto desde el punto de vista corporativo como específico de cada unidad de negocio.

4.1. Misión y Visión del área de TSI


La misión del área de TSI se desarrolla en diferentes ámbitos que giran alrededor del servicio a las personas y buscan la absoluta orientación al cliente, en coordinación con negocio.

El área de TSI aspira a ser el referente tecnológico del grupo, consolidando el soporte a la corporación, incrementando el foco en algunos aspectos transversales sobre las líneas de negocio que, si bien pueden presentar casuísticas particulares, deben alinearse desde su visión.

La **Visión** presenta un área que se orienta al cliente y a las personas, prestando de manera proactiva el mejor soporte posible a las unidades de negocio y a corporativo mediante soluciones que maximicen los beneficios y disminuyan los riesgos con un coste contenido.

Para ello el Área debe ser:

- **Líder en tecnología.**
- **Dinamizadora y facilitadora, proactiva e innovadora.**
- **Orientada a cliente y personas, cercana al negocio**
- **Garante de la seguridad, fiabilidad y sostenibilidad**

	Política del Sistema de Gestión Integrado de las Tecnologías y de la Seguridad de la Información (SGI-TSI)	Versión	2.0
		Revisada	27/03/2026


Para alcanzar la Visión, la **Misión** se articula en torno a los siguientes ejes de actuación, con foco en las personas y el negocio:

- **Eficiencia y Productividad:** Homogeneizar los recursos, herramientas y soluciones que permitan aumentar la productividad y la eficiencia
- **Seguridad: Impulsar** soluciones que maximicen la seguridad de la información del grupo minimizando los riesgos.
- **Eficiencia operacional:** Mejorar el soporte y la calidad percibida por los usuarios y áreas de negocio posicionando IT como un activo de valor.
- **Integración:** Proporcionar procedimientos y recursos para la integración de sociedades, herramientas, etc.
- **Gobierno y reporting:** Establecer las bases que permitan aplicar los modelos de eficiencia, maximización de beneficios y control del gasto

Estos principios, la visión y la misión se desarrollan en una serie de Objetivos de mejora específicos, concretos, cuantificables y revisados anualmente por la Dirección del Área de TSI. Es responsabilidad de la Dirección asegurarse de que se comunican estos objetivos a todas las funciones y niveles de GRUP MEDIAPRO.

Para poder alcanzar estos principios la visión y la misión, el Consejo de Administración se compromete a:

- Dotar al área de TSI de todos los recursos, tanto humanos como materiales, necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos y requisitos aplicables.
- Asegurar la existencia de una organización dinámica en mejora, en la que se potencia el trabajo en equipo, la comunicación interna, el liderazgo y el desarrollo profesional de todos sus trabajadores.
- Permitir el enfoque orientado a la mejora continua, actualizando las políticas, los procesos y los códigos de buenas prácticas, incrementando la calidad de los servicios y satisfaciendo las expectativas de las partes interesadas.
- Apoyar el desarrollo de todos los elementos documentales y de apoyo que permitan el despliegue de esta política.
- Desarrollar las medidas para garantizar la seguridad y la privacidad a todos los niveles de la organización con especial énfasis en la incorporación en todos los elementos del Catálogo de Servicios de los elementos para:
 - La adopción del principio de seguridad y privacidad por defecto.
 - La correcta gestión de la protección de los datos personales.
 - La prevención de brechas de seguridad relativas a la seguridad de la información.
- Establecer mecanismos de colaboración mutuamente beneficiosa con los proveedores y otras partes interesadas.

	Política del Sistema de Gestión Integrado de las Tecnologías y de la Seguridad de la Información (SGI-TSI)	Versión	2.0
		Revisada	27/03/2026

De acuerdo con los requisitos de las normas y marcos de trabajo adoptados por GRUP MEDIAPRO, se despliegan de forma paralela a esta política general, todas aquellas normas, procedimientos y otros documentos que sean necesarios.

Igualmente, el Consejo de Administración determina que el área de TSI desarrollará sus actividades con una orientación a la mejora continua y para ello:

- Realizará la revisión periódica de esta política según se indica en el apartado número 3 anterior.
- Revisará y mantendrá actualizada la documentación que forma parte del Sistema de Gestión Integrado del Servicio TSI.
- Establecerá objetivos e indicadores de seguimiento que serán analizados de forma periódica.
- Realizará las acciones de formación y sensibilización necesarias para poder dotar a los recursos de los elementos necesarios para conseguir esta mejora continua.

4.2. Marco normativo


El marco normativo de las actividades de GRUP MEDIAPRO en el ámbito de esta política del Sistema de Gestión Integrado TSI, está alineado con estándares de buenas prácticas y la normativa aplicable como:

- Norma ISO/IEC20000:2018 “Tecnologías de la Información. Gestión de Servicios”.
- Norma ISO/IEC27001:2013 “Seguridad de la Información”.

5. Responsabilidades

La Dirección de GRUP MEDIAPRO es responsable de:

- ✓ Proporcionar una dirección clara y un apoyo visible a las iniciativas de la gestión del servicio.
- ✓ Establecer las responsabilidades, procedimientos, controles y medidas para garantizar la correcta configuración, administración y operación de los sistemas de información y comunicaciones del grupo.
- ✓ Establecer los medios organizativos, administrativos y técnicos necesarios para la notificación, registro, gestión, monitorización y resolución de las incidencias de gestión del servicio.
- ✓ Disponer de los recursos adecuados para el cumplimiento con las exigencias de la legislación y regulación vigente y que le sea de aplicación asociada con la gestión del servicio.
- ✓ Autorizar el acceso a terceros colaboradores a los documentos del cuerpo normativo de gestión del servicio que deban conocer para el desarrollo de la actividad de negocio para la que se les haya contratado.
- ✓ Proporcionar los medios necesarios para la implantación de métricas y sistemas de seguridad que permitan la monitorización de los activos de información y de gestión del servicio del grupo.

	Política del Sistema de Gestión Integrado de las Tecnologías y de la Seguridad de la Información (SGI-TSI)	Versión	2.0
		Revisada	27/03/2026

Todos/as los/las profesionales de GRUP MEDIAPRO son responsables de:

- ✓ Familiarizarse con las directrices, normas y procedimientos de gestión del servicio disponibles en el 'portal corporativo' ('Forum Mediapro') de la intranet del grupo para garantizar su cumplimiento.
- ✓ Conocer las obligaciones en materia de gestión del servicio asociadas a su puesto de trabajo y aplicar la política, así como las directrices, normas y procedimientos de acuerdo con sus funciones.
- ✓ Cumplir con la legislación vigente que afecte al desarrollo de sus funciones de negocio.
- ✓ Únicamente utilizar los activos y sistemas de información, así como cualquier tipo de TIC que sean proporcionados o previamente homologados por la subárea de Sistemas y Seguridad de la información.

El Departamento para las Personas es responsable de:


- ✓ Proporcionar, previo acceso a la información del grupo, una copia de la presente Política junto con el contrato de trabajo en el que se incluirá también los requisitos derivados de otras políticas.

El área de TSI es responsable de:

- ✓ Establecer, documentar, implementar y mantener los procesos y procedimientos necesarios para desplegar los objetivos de gestión del servicio.
- ✓ Mantener y operar el Sistema de Gestión del Servicio TSI mediante la determinación y seguimiento de los objetivos, los indicadores y cualquier otro aspecto asociado con la mejora continua.
- ✓ Gestionar de forma eficiente los requisitos de la demanda de servicios mediante la adaptación del catálogo de servicios y garantizando la disponibilidad de la capacidad adecuada
- ✓ Registrar y gestionar de forma adecuada los incidentes y peticiones de servicio aplicando las acciones necesarias en forma de diseño y transición de servicios, cambios, problemas y cualquier otro elemento que se determine en la normativa de referencia.
- ✓ Gestionar adecuadamente los activos y su configuración para velar por un uso razonable de los mismos que permita la correcta prestación de los servicios incluidos en el catálogo.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (SLA) acordados con los usuarios.
- ✓ Aplicar los medios técnicos y organizativos necesarios para la consecución de los objetivos de seguridad de la información que se despliegan como consecuencia de la política específica en dicha materia.

Los terceros colaboradores (o proveedores) deberán:

- ✓ Conocer, asumir y cumplir con esta política y el resto del cuerpo normativo de gestión del servicio que les aplique.
- ✓ Seguir los procesos, normas y guías proporcionadas por GRUP MEDIAPRO en el ejercicio de las prestaciones que les han sido encomendadas.

	Política del Sistema de Gestión Integrado de las Tecnologías y de la Seguridad de la Información (SGI-TSI)	Versión	2.0
		Revisada	27/03/2026

La Dirección de GRUP MEDIAPRO añade a las responsabilidades de los/las profesionales el compromiso de promover el conocimiento y el cumplimiento del cuerpo normativo de gestión del servicio dentro del grupo.


Se alienta a todos los/las profesionales del grupo a la participación en la mejora continua de la gestión del servicio del grupo a través de propuestas dirigidas a los responsables del sistema de gestión del servicio mediante correo electrónico (helpdesk@mediapro.tv).

6. Sanciones por incumplimiento

El incumplimiento de esta política está sujeta a las sanciones administrativas y/o laborales correspondientes que sean de aplicación por la normativa laboral o convenio colectivo vigente.

7. Definiciones

- ✓ **Grup Mediapro:** Ver Política de políticas y procedimientos.
- ✓ **TI** (siglas de ‘Tecnologías de la Información’); **TIC** (siglas de ‘Tecnologías de la Información y Comunicación’): todos aquellos recursos, herramientas y programas utilizados para procesar, administrar y compartir la información mediante soportes tecnológicos como: ordenadores, teléfonos móviles, televisores, reproductores audiovisuales, entre otros.
- ✓ **Gestión de servicios (service management):** Conjunto de capacidades y procesos para dirigir y controlar las actividades y recursos de la organización para la planificación, diseño, transición, entrega y mejora de los servicios con la finalidad de entregar valor.
- ✓ **Sistema de gestión de servicios, SGS (service management system):** Sistema de gestión para dirigir y controlar las actividades de gestión de los servicios de la organización.
- ✓ **Catálogo de servicios:** Información documentada sobre los servicios que una organización proporciona a sus clientes.
- ✓ **Acuerdo de nivel de servicio, SLA (service level agreement):** Acuerdo documentado entre la organización y el cliente que identifica los servicios y su rendimiento acordado.
- ✓ **Activo:** Elemento, cosa o entidad que tiene valor potencial o real para una organización. El valor puede ser tangible o intangible, financiero o no financiero, e incluye la consideración de riesgos y obligaciones. Los activos físicos generalmente se refieren a equipos, inventario y propiedades que posee la organización. Los activos físicos son lo opuesto a los activos intangibles, que son activos no físicos tales como alquileres, marcas, activos digitales, derechos de uso, licencias, derechos de propiedad intelectual, reputación o acuerdos.

	Política del Sistema de Gestión Integrado de las Tecnologías y de la Seguridad de la Información (SGI-TSI)	Versión	2.0
		Revisada	27/03/2026

8. Información del documento

INFORMACIÓN RELATIVA AL DOCUMENTO	
Tipo de documento	Política
Título del documento	Política del Sistema de Gestión Integrado de las Tecnologías y de la Seguridad de la Información (SGI-TSI)
Código del documento	PL_TSI.SV.01
Responsable del documento	Área de Tecnologías y Seguridad de la Información (TSI)
Versión	2.0

CONTROL DE VERSIONES					
Versión	Cambios	Tipo (Redacción/ Revisión/ Aprobación)	Responsable	Nombre	Fecha
1.0	Creación versión 1.0	Redacción	Dirección del Área de Tecnologías y Seguridad de la Información	Sergi Martínez Mudarra	16/10/2023
1.0	Creación versión 1.0	Revisión	Comisión Ejecutiva	N/A	23/10/2023
1.0	Creación versión 1.0	Aprobación	Consejo de Administración de Joye Media, S.L.	N/A	03/11/2023
2.0	Revisión versión 1.0	Redacción	Dirección del Área de Tecnologías y Seguridad de la Información	Sergi Martínez Mudarra	12/03/2026
2.0	Revisión versión 1.0	Revisión	Comité de Dirección	N/A	23/03/2026
2.0	Revisión versión 1.0	Aprobación	Consejo de Administración de Joye Media, S.L.	N/A	27/03/2026

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Modificaciones
2.0	<ul style="list-style-type: none"> Modificación, en todo el documento, de la expresión "Comisión Ejecutiva" por "Comité de Dirección". Se modifica el código del documento de "PL_G0000_FIN.TSI.GEN.01" por "PL_TSI.SV.01" El antiguo Punto 4.3 Sanciones por incumplimiento pasa a ser el Punto 6 Sanciones por incumplimiento. Punto 2 Ámbito de aplicación: Modificado el ámbito de aplicación para que concuerde con lo establecido en el alcance del certificado de la ISO20000:2018.